



**Contraloría
Ciudadana**
Guadalajara

4306 '21 OCT 27 P1:14



Gobierno de
Guadalajara

Contraloría Ciudadana
Dirección de Auditoría
Oficio número DA/023/2021

Asunto: Informe Final de Auditoría.

Mtro. Francisco José Ontiveros Balcázar
Director de Obras Públicas
Presente

En relación con la Orden de Auditoría **AOPG 008/19**, de 29 de enero de 2019, la cual tuvo como objeto revisar el proceso de contratación y ejecución de la obra denominada: "Renovación de baños y áreas sanitarias para la Tesorería Municipal, ubicada en la calle Miguel Blanco de la zona 1 Centro, en el municipio de Guadalajara, Jalisco", identificada con el número de contrato **DOP-REH-MUN-PRO-CI-008-19**, se remite el Informe Final correspondiente.

Como resultado de la revisión realizada por la auditora comisionada al total de la documentación que integra los antecedentes de la obra y estimaciones, incluyendo el finiquito, en acatamiento a lo dispuesto por el contrato referido, sus anexos 1 y 2, que son el catálogo de conceptos y programa de ejecución de obra, así como la normatividad aplicable, se determinaron 02 observaciones documentales, mismas que se detallan en la cédula que se anexa, y forma parte de este oficio como si a la letra se insertase.

Por lo tanto, se adjunta al presente la cédula de observaciones en que se precisan las **02 observaciones documentales** y se le otorga un **plazo no mayor de 05 días hábiles, contados a partir de la notificación del presente Informe Final de Auditoría**, para que atienda las recomendaciones señaladas en la cédula para su solventación. En caso de no existir información o estar imposibilitado para proporcionarla, deberá manifestarlo dentro del mismo plazo expresando las causas justificadas y debidamente sustentadas que impiden su atención.

Lo anterior, con fundamento en los artículos 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 9 fracción II y 10 fracción II de la Ley General de Responsabilidades Administrativas; 205 y 206, fracciones III, IV y IX del Código de Gobierno Municipal de Guadalajara; 108 numeral 2, 110 numeral 1, 111 y 112, del Reglamento de Obra Pública para el Municipio de Guadalajara.

Sin otro particular por el momento, reciba un cordial saludo.

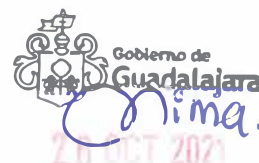
Atentamente

Guadalajara, Jalisco, a 26 de octubre de 2021.

C.P.A. Raúl Alan Tejeda García
Director de Auditoría



Gobierno de
Guadalajara



RECIBIDO

Dirección de Auditoría
Contraloría Ciudadana

C.c.p. **Mtra. Ruth Isela Castañeda Ávila**, Encargada del Despacho de la Contraloría Ciudadana, Para conocimiento
RATG/dca

Av. B de febrero 240, U.A. Reforma, Col. Las Conchas.
C.P. 44460, Guadalajara, Jalisco, México.
333669 1300 Ext. 1306

Recibido
M. Diana del
27. Oct 2021

Dependencia auditada:	Orden de Auditoría:	Contrato	Objeto de la auditoría:
Dirección de Obras Públicas. Coordinación General de Gestión Integral de la Ciudad.	AOPG 008/19 29 de enero de 2019	DOP-REH-MUN-PRO-CI-008-19	Revisar el proceso de contratación y ejecución de la obra: Renovación de baños y áreas sanitarias para la Tesorería Municipal, ubicada en la calle Miguel Blanco de la zona 1 Centro, en el municipio de Guadalajara, Jalisco.

Descripción de observaciones:	Período auditado: Del 04 de febrero de 2019 al 15 de marzo de 2019	Sin monto por aclarar
-------------------------------	--	-----------------------

Atendiendo a la orden de auditoría arriba citada se procedió a revisar el proceso de contratación y ejecución de la obra supra indicada, bajo los principios de responsabilidad, integridad, independencia, objetividad, imparcialidad, confidencialidad y competencia técnica y profesional.

En consecuencia, una vez concluida la auditoría y como resultado de la revisión realizada por la auditora comisionada a la obra y al total de la documentación remitida, que integra sus antecedentes y estimaciones 01 a 02, finiquito, se determinan **02 observaciones documentales**, conforme lo siguiente:

Antecedentes: 02 documentales.

Estimación 01, con periodo de ejecución del 04 de febrero 2019 al 28 de febrero de 2019: sin observaciones.

Estimación 02 finiquito, con periodo de ejecución del 01 de marzo 2019 al 15 de marzo de 2019: sin observaciones.

I. OBSERVACIONES DOCUMENTALES:

Antecedentes:

1. Falta la manifestación de conocer el sitio de la obra.
2. Falta opinión positiva del cumplimiento de obligaciones en materia de seguridad social expedida por el Instituto Mexicano del Seguro Social (IMSS).

Fundamento legal.

Artículos 103, numerales 1, fracción I, 2, 5 y 6, 104, 105 numerales 1, 3, 4, 5, 6 y 18, 107, 111 de la Ley de Obra Pública para el Estado de Jalisco y sus Municipios; 131, fracción V, letra a, 133, fracciones I, V, VII, VIII XIII y X, 138, 139 y 140 del Reglamento de la Ley de Obra Pública para el Estado de Jalisco y sus Municipios; 5, 49 y 50 del Reglamento de Contratación y Ejecución de la Obra Pública y Servicios relacionados con la misma del Municipio de Guadalajara.

Recomendaciones

Correctiva:

La Dirección de Obras Públicas deberá:

- Remitir mediante oficio a esta Dirección de Auditoría la documentación señalada en esta cédula como faltante o en su caso, indicar los motivos y fundamentos que justifiquen su inexistencia.

Preventiva:

La Dirección de Obras Públicas deberá:

- Girar instrucciones por escrito, para que verifiquen que los trabajos se realicen conforme a lo pactado en los contratos correspondientes, así como a las especificaciones, normas técnicas, con especial atención el tiempo programado para la realización de los trabajos.

Solventación

En espera de respuesta.

Dependencia auditada:	Orden de Auditoría:	Contrato	Objeto de la auditoría:
Dirección de Obras Públicas. Coordinación General de Gestión Integral de la Ciudad.	AOPG 008/19 29 de enero de 2019	DOP-REH-MUN-PRO-CI-008-19	Revisar el proceso de contratación y ejecución de la obra: Renovación de baños y áreas sanitarias para la Tesorería Municipal, ubicada en la calle Miguel Blanco de la zona 1 Centro, en el municipio de Guadalajara, Jalisco.

Conclusión	
En espera de respuesta.	
Elaboró	Autorizó
 MTRA. ARQ. DIANA CAROLINA GONZÁLEZ NIEVES AUDITORA	 C.P.A. RAÚL ALAN TEJEDA GARCÍA DIRECTOR DE AUDITORÍA